



**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No. UC-283-2026**

Que el 08 de mayo de 2026, se publicó el proceso de Invitación Pública No. UC- 283-2026, el cual tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS MEDICOS BAJO LA MODALIDAD PAGOPOR EVENTO EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL DOLOR, CONTEMPLADOS EN LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, ACTUALIZADOS POR MEDIO DE LA (RESOLUCIÓN No. 2718 DE 2024), PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA."

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentando propuesta el oferente: **CLINICA DEL DOLOR DOCTORA LUCIA RUIZ S.A.S.**

Que la abogada Laura Mercedes Lafont Torres, designado mediante Resolución No. 4189 del 29 de diciembre de 2017, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública **UC-283-2026**, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
CLINICA DEL DOLOR DOCTORA LUCIA RUIZ S.A.S.

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

**I. REQUISITOS HABILITANTES**

**A. CAPACIDAD JURÍDICA.**

No.	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-10
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	11
3	Certificado de existencia y representación legal	C	12-14
4	Hoja de vida de la función pública	C	15
5	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	16-17
6	Registro Único Tributario - RUT	C	18-20
7	Póliza global de Responsabilidad civil para celebrar contrato de prestación de servicios de salud	C	21-23
8	Habilitación de los servicios a contratar	C	24-27
9	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	28-29
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	30-31
11	Certificado de antecedentes judiciales	C	32
12	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	33
13	Formato de declaración de conflicto o no conflicto de intereses	C	34-35
14	Certificado de antecedentes Inhabilitaciones por delitos sexuales		36
15	Redam	C	37
16	Certificación Bancaria	C	38
<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>		<b>cumple</b>	



\* Consultado por la entidad.

**B. CAPACIDAD TÉCNICA**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
1. EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar su experiencia, Mediante la presentación de máximo uno (1) contrato que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de un (1) año anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	C	40-43
<b>VERIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>CUMPLE</b>	

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CLINICA DEL DOLOR DOCTORA LUCIA RUIZ S.A.S.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADA</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **CLINICA DEL DOLOR DOCTORA LUCIA RUIZ S.A.S.**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

Teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$ 60.000.000	\$ 60.000.000

Con base en la evaluación realizada, el Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública **UC- 283-2026**, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS MEDICOS BAJO LA MODALIDAD PAGOPOR EVENTO EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL DOLOR, CONTEMPLADOS EN LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, ACTUALIZADOS POR MEDIO DE LA (RESOLUCIÓN No. 2718 DE 2024), PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, identificado con NIT: 901.345.940-8 por la suma SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$60.000.000), incluido IVA.

Dado en Montería Córdoba a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

**Original Firmado**

**LAURA MERCEDES LAFONT TORRES**  
Abogada – Profesional Especializado